

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 1 de 5

Tipo 2. ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	372-2019
Ordenador del gasto	BENJAMÍN RICARDO COLLANTE FERNÁNDEZ , identificado con cédula de ciudadanía número 8.709.541 , en su calidad de director del ICBF Regional Atlántico, nombrado mediante Resolución No. 0693 de fecha 01 de febrero del 2019, expedida por la Secretaria General y posesionado mediante Acta No. 0038 del 07 de febrero del 2019, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	Nombre: CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON , identificada con NIT. 806.012.163-8
Representante legal	Nombre: CESAR CABALLERO ANAYA .
Supervisor para efectos de liquidación	Nombre: MARGELIS JOHANA DE LEON MIRANDA Cargo: Supervisor del ICBF en Grupo Asistencia Técnica.

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 9 de Diciembre del 2019 se suscribió el contrato No. 372 del 2019, cuyo objeto consistió en: “Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la dirección de familias y comunidades para implementar la modalidad mi familia, cuyo objetivo es “fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra”, a través del modelo de atención urbana.”

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula novena: se estableció el valor del contrato así: para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma de \$3.776.134.334,00, compuesto por: 1. Los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de TRES MIL SETECIENTOS DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 3.702.092.484,00). 2) La suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$74.041.850,00).

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.776.134.334,00)	PESOS M/CTE (\$0,00)	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$32.686.840,00)	TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.743.447.494,00).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 2 de 5

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. **372-2019** se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula quinta del anexo de minuta se estableció que: “El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato”. *Fecha de inicio: 10/12/2019.*

4.- Que durante la ejecución del contrato se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.)	Valor (\$) (indicar si aplica)
Primera	19/05/2020	Modificación desembolsos de los aportes del ICBF	\$ 0,00
Segunda	24/08/2020	Disminución y prórroga hasta el 2/12/2020	\$32.686.840,00

5.- Que, el día **9 de diciembre de 2019** la Regional del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101103118	0	09/12/2019	9/12/2019	9/12/2019	9/05/2021
Calidad del servicio						9/12/2019	9/11/2023
Salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-40-101043759	0	09/12/2019	9/12/2019	9/12/2019	9/11/2020
Responsabilidad Civil Extracontractual						9/12/2019	9/11/2020

Amparos	No. Póliza	Anexo	Vigencia
---------	------------	-------	----------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 3 de 5

	Compañía Aseguradora			Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101103118	0	25/08/2020	25/08/2020	9/12/2019	02/06/2021
Calidad del servicio						9/12/2019	02/12/2023
Salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales.	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	85-40-101043759		25/08/2020	25/08/2020	9/12/2019	02/12/2020
Responsabilidad Civil Extracontractual							

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **MARGELIS JOHANA DE LEON MIRANDA**, Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, **ESMERALDA OSPINO**, Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, **MARTHA MERCADO FONTALVO**, Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, y para efectos de liquidación, firma la presente acta **MARGELIS DE LEÓN MIRANDA**, Coordinadora del Grupo Asistencia Técnica Regional Atlántico, en calidad de Supervisora.

7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha **12/12/2020** el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. **372-2019**.

8.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el 22/12/2020 el estado de cuenta del contrato **No. 372 de 2019**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan seis (06) pagos por la suma total de \$3.669.405.644,00 TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. De igual forma se señala las siguientes notas contables: 925720,57621820, 126094820,237108320,303240420, 361909820.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. **372-2019** se encontró lo siguiente:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 4 de 5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR		REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
98219 No. del 05/12/2019	\$ 277.656.936	Inicial	No. 241819 del 09/12/2019	\$ 277.656.936
10920 del 02/01/2020	\$3.424.435.548,00		10920 del 02/01/2020	\$3.424.435.548,00
10920 del 02/01/20	\$32.686.840,00	Disminución 1	10418 del 02/01/2020	\$32.686.840,00

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. **372 de 2019**, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 22/12/2020 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección Regional y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$ 3.776.134.334,00
Valor aporte ICBF	\$ 3.702.092.484,00
Valor aporte contratista	\$ 74.041.850,00
Valor total de las adiciones	\$ 0,00
Valor total de las reducciones	\$ 32.686.840,00
Valor Total del contrato	\$ 3.743.447.494,00
Valor Total Ejecutado	\$ 3.743.447.494,00
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$ 3.669.405.644,00
Valor ejecutado aporte del contratista	\$ 74.041.850,00
Valor Total Pagado	\$ 3.669.405.644,00
Saldo Liberado (Vigencia 2020)	\$ 0,00
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	\$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar	\$ 0,00
Saldo Pendiente por Liberar	\$ 0,00
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$ 0,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 5 de 5

14. Que el valor a liberar corresponde la suma de (\$0,00) PESOS M/CTE.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato de aporte No. **372- 2019**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y **CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON**, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de aporte No. **372-2019**.

CUARTA. – El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
LEY 1581 DE 2012